

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.181

Martes 24 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2663865

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	950,16	1,0000
CORONA CHECA	44,31	21,4430
CORONA DANESA	147,41	6,4456
CORONA NORUEGA	94,18	10,0888
CORONA SUECA	98,89	9,6079
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	258,76	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	613,20	1,5495
DÓLAR CANADIENSE	691,53	1,3740
DÓLAR DE SINGAPUR	739,65	1,2846
DÓLAR NEOZELANDÉS	567,33	1,6748
EURO	1099,59	0,8641
FRANCO SUIZO	1170,00	0,8121
LIBRA ESTERLINA	1285,04	0,7394
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	275,56	3,4481
RINGGIT MALAYO	221,41	4,2915
RIYAL CATARÍ	260,67	3,6450
RIYAL SAUDÍ	253,38	3,7500
WON COREANO	0,69	1380,8700
YEN JAPONÉS	6,50	146,1150
YUAN	132,39	7,1769
ZLOTY POLACO	257,38	3,6917
DEG	1290,98	0,7360

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de junio de 2025.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

CVE 2663865

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl